

Sevilla, 30 de agosto de 2020

Refª.: Circular SA 03 - 20/21

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

PROFESORES DE APOYO
COVID-19 para el curso 2020-2021

Estimados amigos:

Mañana, día 31 de agosto, se procederá a la firma del acuerdo que aprobamos la totalidad de patronales y sindicatos representados en la Mesa de la Concertada el pasado 31 de julio (cf. Circular SA 137 19/20). Por consiguiente, una vez firmado, la Administración Educativa procederá a cargar, mediante "Acuerdo Covid" en el sistema Séneca, los cupos y cada centro, en función de lo que le corresponda, puede realizar las contrataciones desde el uno de septiembre.

Os recuerdo que, en Primaria, los centros que cuenten con entre cinco y diez unidades concertadas con más de 20 alumnos por aula, contarán con un maestro adicional y los centros que cuenten con once o más unidades con más de 20 alumnos por aula contarán con dos maestros adicionales.

En Secundaria, los centros que cuenten con entre cuatro y ocho unidades con más de 22 alumnos por aula tendrán un docente adicional; los que cuenten con entre nueve y doce unidades con más de 22 alumnos tendrán un docente y medio adicional, repartiendo la dedicación horaria entre el área sociolingüística y científico-tecnológica y los centros que cuenten con trece o más unidades, concertadas con más de 22 alumnos contarán con dos docentes adicionales, uno en cada área.

La única propuesta de la Consejería que se dilató hasta el mismo 31 de julio, hasta tener el visto bueno de Hacienda, no estaba sujeta a otras consideraciones.

Desde nuestra organización, al igual que otras, intentamos hasta el último momento que se tuvieran en cuenta otros factores como que se beneficiaran también los niveles no

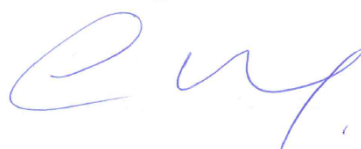


obligatorios, un mayor equilibrio con los centros de más de tres líneas o centros en zonas de exclusión; pero nos repitieron que después del estudio de la Consejería, con el presupuesto que contaban de 40 millones de euros para un total de 970 profesores, entre primaria y secundaria, no les era posible, siendo la única propuesta. De todas formas, arrancamos el compromiso de que estudiarían la posibilidad de que se consiguiera una aportación económica extraordinaria, aunque a fecha de hoy no es posible, para personal y/o material de limpieza, pues el dinero de la Partida de Otros Gastos, por todos es sabido, es insuficiente.

Mañana hay una nueva Mesa de la Concertada, con presencia del consejero y viceconsejera, y nuevamente presentaremos las reivindicaciones que hasta ahora hemos venido haciendo.

Entendemos que en un acuerdo de este tipo no puede contentar en la misma medida, a cada uno de los 400 centros de ellos, debido a su singularidad. Por ello, aprovecho la ocasión para agradecer el reconocimiento y las muestras de apoyo que, por parte de muchos de vosotros, hemos recibido, particularmente de aquellos que no han sido de los más beneficiados.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

